

Señor

JUEZ CIVIL DE CIRCUITO DE MONQUIRA BOYACA

E. S. D.

REF: PROCESO DE SUCESION 2000- 023

DE: FIDELIGNO CASTELLANOS

INTERESADOS: BLANCA MIRIAM CASTELLANOS Y OTROS.

ADELINA RIOS LOZANO, actuando como apoderada de la señora LUZ MARINA CASTELLANOS BUITRAGO, según requerimiento realizado por su despacho mediante providencia de fecha 29 de septiembre del año 2020 , respetuosamente me dirijo a usted para informarle que me comuniqué por medio de celular con mi poderdante y me informo que hasta la fecha no sabe si se haya realizado algún trámite ante la DIAN, porque debido a la pandemia, ha estado confinada porque ha tenido graves quebrantos de salud ella y su familia, y ella no lo ha podido hacer porque no tiene recursos económicos y ha sido difícil ponerse de acuerdo para cancelar lo adeudado.

En el dialogo tenido con mi poderdante me requiere para que le solicite a su despacho que ordene que con los dineros que hay a favor de los interesados en la sucesión referenciada, se cancele lo adeudado en la DIAN para poder arrimar el paz y salvo y evitar el traumatismo del proceso.

Del señor Juez,

Cordialmente,

ADELINA RIOS LOZANO

C.C. No. 40.025.368 de Tunja

T.P. No. 178. 433 del C.S.J.

Adelina368@yahoo.es